



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 305-2020-MDH

HUAURA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 089-ORPII/MDH-2020, emitido por la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, respectivamente, con referencia a la entrega de la **MEDALLA DEL BICENTENARIO** al Sr. **José Jorge Nava Pittaluga**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972;

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Huaura, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades por una destacada participación, amplia trayectoria profesional y/o contribución a la sociedad;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Huaura, reconocer, agradecer, felicitar y valorar la contribución al fortalecimiento de nuestra identidad a través de su destacada labor al servicio de la educación y la cultura en nuestro país;

Que, con motivo de celebrarse los **200° Aniversario de la Primera Proclamación de la Independencia Nacional desde nuestro Distrito de Huaura**, la entidad edil, considera pertinente entregar la medalla del bicentenario al Sr. José Jorge Nava Pittaluga, como historiador del Distrito de Huaura, en reconocimiento por su destacada labor al servicio de la educación y la cultura en nuestro país;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Sr. **José Jorge Nava Pittaluga**, por su destacada labor al servicio de la educación y la cultura en nuestro país, como historiador del Distrito de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, la **MEDALLA DEL BICENTENARIO** al Sr. **José Jorge Nava Pittaluga**, en el marco de las celebraciones por los 200° Aniversario de la Primera Proclamación de la Independencia Nacional desde nuestro Distrito de Huaura.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente disposición al Sr. José Jorge Nava Pittaluga, a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, para su conocimiento y fines correspondientes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

JACINTO E. ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!